



15 de diciembre de 2008

Folio No. : 11/2008-2009

Asunto: Interrupción de los servicios de la Solución Integral.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

Con base en el convenio de difusión celebrado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Vicepresidencia de Fiscal del IMCP, da a conocer las fechas en que se suspenderá el acceso a los servicios de la Solución Integral.

El Lic. Augusto Langner Minne, Administrador Central de Promoción y Vigilancia del Cumplimiento del SAT, nos solicitó que difundiéramos entre la profesión que el SAT realizará acciones de mantenimiento a su portal en Internet con la finalidad de dar un mejor servicio en los trámites electrónicos. Ello requerirá que durante el periodo comprendido del 28 de diciembre de 2008 al 4 de enero de 2009 se suspendan algunos servicios y aplicaciones.

La suspensión es en el periodo vacacional para impactar en la menor medida posible la disponibilidad y uso de las aplicaciones.

Los servicios que se verán suspendidos son:

- Identificación del Contribuyente (IDC) servicios a través de portal de Internet.
- Servicios al Contribuyente (SAC) servicios a través de portal de Internet.
- Transparencias Donatarias servicios a través de portal de Internet.
- Donaciones del Extranjero servicios a través de portal de Internet.
- Inscripción y/o actualización de contribuyentes de Sector Primario.
- SICOFI por la consulta de RFC.

Por lo anterior, es importante que se tomen las medidas pertinentes, por si se requiere realizar ante el SAT trámites a través de estos sistemas, en especial si se van a imprimir comprobantes, que se haga antes del periodo señalado.

Estamos a sus órdenes para cualquier observación o sugerencia sobre el particular, para que si las hubiera, procedamos a efectuar las propuestas necesarias con el personal del mismo SAT y fomentar el cumplimiento de las obligaciones en la materia en una forma sencilla y accesible.

Aprovecho para enviarles un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

**C.P.C. Eduardo Ojeda
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2008-2009

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.